



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00571010-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por María Florencia Arias en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas en la convocatoria realizada durante los meses de junio/julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a María Florencia ARIAS – Dni: 39305032- en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis doctoral titulado “Animales, biodiversidad y reproducción social humana: Una mirada integral desde el valle de El Bolsón, Catamarca, durante el Holoceno Tardío”.

.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Nora Mariana Mondini y al Dr. Andrés Sebastián Muñoz como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.